MUNICIPIO DE YONDÓ -ANTIOQUIA

AVISO DE LIMITACION
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
CMC 029-2025

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 3, 4 y parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la contratación de la mínima cuantía, se estableció dentro del proceso de selección No. **CMC 029-2025** como fecha máxima el día 09 de diciembre de 2025 hasta las 10:40 am para que los interesados presentaran a través de la plataforma SECOP II en la sección "Mensajes" la solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con sus respectivos documentos anexos que la acrediten.

En ese sentido, una vez revisado el proceso en mención en la plataforma SECOP II, se evidencio que.SE RECIBIERON DOS (02) SOLICITUDES, para limitar la convocatoria a Mipyme Colombiana, de las cuales se logró establecer lo siguiente:

SOLICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN O REGISTRO MERCANTIL	DOCUMENTOS ALLEGADOS	TAMAÑO DE LA EMPRESA	DOMICILIO
RC EDIFICARTE S.A.S. Solicitud Limitación Mipyme Municipio de Yondó, Antioquia	CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCIA	18 de mayo de 2021	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	Micro empresa	Yondó, Antioquia
FYJ CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S Solicitud Limitación Mipyme Municipio de Yondó, Antioquia	FERNEY ALVAREZ RIVERA	07 de julio de 2020	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	Micro empresa	Yondó, Antioquia

Por los motivos expuestos, el Municipio se permite informar a los proponentes y/o interesados que el presente proceso de contratación de mínima cuantía No. **CMC 029-2025** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS AUTOMOTORES DE AGENTES DE TRANSITO INCLUYENDO AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO EFICIENTE**

DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA." SE LIMITA A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA, por lo que se recibirá propuesta de las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de la invitación pública.

Se expide el presente aviso, el nueve (09) de diciembre de 2025.

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Nicol Dayana Vásquez Barriosnuevos / Apoyo Profesional Oficina A. Jurídica
Revisó: Gloria Patricia Martínez Álvarez / CPS Asesor Jurídico Externo
Revisó: José Manuel Corzo Alvarado / CPS Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica